



Lineamientos generales

A continuación, se presentan los lineamientos generales sobre medidas sanitarias preventivas y de mitigación que deberán implementarse por los sectores para proceder con su reactivación. Los lineamientos establecidos deberán profundizarse y complementarse donde se requiera conforme con las dinámicas y particularidades de cada sector económico.

1. Trabajo en casa

Se deberá priorizar e identificar aquellos trabajadores que por la labor que desempeñan en la empresa puedan continuar su trabajo a distancia.

Preguntas orientadoras

¿Qué actividades económicas, áreas y roles pueden continuar trabajando a distancia?

¿Qué roles deben trabajar de manera presencial y por qué?

¿Cómo se va a capacitar e incentivar la productividad de quienes realizan trabajo en casa?

¿Cómo se protege la salud mental de los trabajadores en modalidad de trabajo en casa?

Elementos a considerar

- ✓ Identificar los trabajadores que por razones de edad o su rol al interior de la empresa les aplica trabajo en casa.
- ✓ Definir una estrategia para que los trabajadores en casa continúen involucrados en el giro ordinario de las actividades de la empresa.
- ✓ Disponer herramientas tecnológicas para que el personal realice de manera idónea el trabajo en casa.
- ✓ Identificar el personal vulnerable (ej. la conformación de su hogar, edad, discapacidad, entre otras,) y establecer medidas para mitigar el riesgo de contagio para estas personas.
- ✓ Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de las organizaciones



2. Medidas locativas

Preguntas orientadoras

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

¿Qué protocolos de salud e higiene se dispondrá para los empleados?

¿Cómo se minimiza el contagio a través de cadenas de abastecimiento y entrega de productos?

¿Cómo mitigar el riesgo de contagio en el manejo de efectivo?

2.1 Adecuación

Elementos a considerar

- ✓ Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos de aseo para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- ✓ Disponer suministros de alcohol glicerinado, como mínimo al 60%, y productos de desinfección que recomienden las autoridades sanitarias en todas las áreas donde haya personal. Así mismo, establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- ✓ Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Garantizar la correcta circulación del aire y en caso de requerirse el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones, tomar las medidas para favorecer la circulación y para garantizar el mantenimiento de los equipos respectivos y sistemas de ventilación.
- ✓ Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- ✓ Implementar y mantener puntos de hidratación.
- ✓ Disponer de recipientes adecuados (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad.
- ✓ Disponer de paños y gel desinfectante que permitan asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos de uso general (ej.,



microondas) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.

- ✓ Evita los sistemas de control de ingreso por huella o que requieran contacto físico.
- ✓ Garantizar un espacio para que el trabajador guarde sus elementos personales y ropa de diario en los casos en que se requiera.
- ✓ Considerar la ubicación y la distancia física del personal para desarrollar sus labores.

2.2 Mantenimiento y desinfección

Elementos a considerar

- ✓ Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, entre otros, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- ✓ Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial, tales como hipoclorito al 5% de uso comercial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- ✓ Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.

2.3 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Elementos a considerar

- ✓ Se deben ejecutar procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos de trabajo.
- ✓ Una vez terminadas las labores, deben retirarse y disponer los elementos de protección personal para Covid- 19, cascos, guantes, y ropa de trabajo, en los casos que aplique, para ser guardada o dispuesta para su lavado.



2.4 Elementos de protección personal

Elementos a considerar

- ✓ Considerar la entrega de kits de protección y garantizar su disponibilidad (tapabocas, guantes de látex y alcohol glicerinado mínimo al 60 % y equipos de dotación, en los casos que se requieran).
- ✓ Tener un registro de los trabajadores, lugar y horario de trabajo, con el fin de apoyar a las entidades encargadas de la seguridad de la ciudadanía.

2.5 Manipulación de insumos y productos

Elementos a considerar

- ✓ Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.
- ✓ Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes. Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- ✓ Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de los mismos.

3 Capital humano

Preguntas orientadoras

¿Cómo se van a adaptar las jornadas laborales (flexibilidad de horarios/ distintas jornadas de trabajo)?

¿Cómo reducir el riesgo de contagio de los trabajadores de la empresa con clientes o terceros?

¿Cómo se va a controlar el aforo máximo en espacios cerrados?

¿Cómo se minimiza la circulación y movimiento del personal dentro de las instalaciones?



Elementos a considerar

- ✓ Desarrollar un protocolo de medidas de prevención conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud (ej. lavado de manos, protocolo respiratorio, hidratación, hábito de vida saludable, pausas activas etc).
- ✓ Brindar mecanismos de acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.

3.1 Interacción dentro de las instalaciones

Elementos a considerar

- ✓ Definir protocolos de distanciamiento social y de interacción entre trabajadores y colaboradores y garantizar el distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre trabajadores.
- ✓ Medidas de prevención, higiene e desinfección para realizar trabajos que requieran una distancia menor a la anteriormente mencionada, de acuerdo con los lineamientos de Ministerio de Salud.
- ✓ Limitar las reuniones y aglomeraciones en zonas comunes como cafeterías, zonas de descanso y zonas de circulación.
- ✓ Evitar realizar reuniones y/o estrategias de socialización presenciales. Se recomienda el uso de redes sociales, videoconferencias, uso de plataformas, etc.
- ✓ Los trabajadores y colaboradores, deben abstenerse de compartir los elementos de protección personal.
- ✓ Se debe hacer obligatorio el uso de medidas de protección (tapabocas y guantes) durante el turno, mientras se den contactos posibles con otros trabajadores y colaboradores.

3.2 Interacción en tiempos de alimentación

Elementos a considerar

- ✓ Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.



- ✓ Se debe evitar tomar los alimentos en los puestos de trabajo o en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- ✓ Establecer medidas de higiene previo y posterior al consumo de alimentos.
- ✓ Asegurar una distancia mínima entre los trabajadores al momento de la alimentación.

3.3 Alternativas de organización laboral

Elementos a considerar

- ✓ Implementar diferentes turnos de entrada y salida a lo largo del día laboral, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- ✓ Se debe determinar claramente el número máximo de personal por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, centro de despacho u otra actividad.
- ✓ Salvo personal crítico para la operación, las empresas deben procurar que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores por fuera de aislamiento sea menor a 60 años y priorizar aquellos que tengan las mejores condiciones de salud. Se debe gestionar un aislamiento preventivo para los trabajadores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19.
- ✓ Abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar los síntomas relacionados con el COVID -19.

3.4 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

Elementos a considerar

- ✓ Definir protocolos de interacción (ej. distancia, guantes, mascarilla, número máximo de afluencia) cuando se va a tener contacto con terceros, proveedores y clientes conforme las medidas delineadas por el Ministerio de Salud.
- ✓ Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de ser necesario el uso de efectivo aplicar medidas de higiene y utilizar guantes desechables.



3.5 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Elementos a considerar

- ✓ Atender los lineamientos que determine el gobierno nacional para la movilización de los trabajadores.

4 Plan de comunicaciones

Preguntas orientadoras

¿Cómo comunica efectivamente las medidas de manejo, mitigación, higiene en el trabajo los protocolos?

Elementos a considerar

- ✓ Establecer un plan de comunicaciones donde se divulgue de manera continua la información pertinente sobre las distintas medidas de prevención del COVID a todos los actores.
- ✓ Divulgar las medidas contenidas en los protocolos y las fijadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el Covid-19, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las Administradoras de Riesgo Laborales - ARL.
- ✓ Capacitar a los trabajadores y colaboradores en aspectos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social:

5 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Preguntas orientadoras

¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre empleados?

¿Cómo garantizar los derechos laborales de los empleados en cuarentena?

¿Con qué periodicidad se realizarán las pruebas de contagio a los empleados?

¿Cuáles son las medidas especiales para cada uno de los grupos de trabajadores expuestos al COVID?

5.1 Prevención de contagio

Elementos a considerar



- ✓ Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- ✓ Se recomienda la implementación de una bitácora de control (preferiblemente digital), en la que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- ✓ Establecer medidas para el monitoreo de síntomas y estado de salud de los trabajadores.
- ✓ Establecer un protocolo de atención y respuesta ante casos afirmativos de personal o un tercero relacionado con la empresa de conformidad con los lineamientos previstos por el Ministerio de Salud.

5.2 Medidas con Administradoras de Riesgos Laborales – ARL

Elementos a considerar

- ✓ Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes de la operación.
- ✓ Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 y así determinar por actividades cuando el personal se encuentra más expuesto y de este modo determinar los controles más adecuados. Se debe observar la normativa del Ministerio del Trabajo, relacionada con las obligaciones de los empleadores y Administradoras de Riesgos Laborales.

5.3 Bases de datos

Elementos a considerar

- ✓ Se debe consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la compañía. Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente.
- ✓ Las empresas deben contar con un censo de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.



5.4 Monitoreo del estado de salud del personal, proveedores, clientes y aliados (situación de contagio)

Elementos a considerar

- ✓ Establecer un protocolo periódico de escaneo de temperatura del personal y junto otras medidas para facilitar la detección un posible trabajador enfermo o con síntomas relacionados al COVID-19.
- ✓ Establecer un canal de notificación a las autoridades competentes sobre el personal que presente relacionados con el COVID-19, y proceder a suspender actividades del trabajador.

5.5 Manejo de situaciones de riesgo

Elementos a considerar

- ✓ Definir un protocolo para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que puede incluir las siguientes medidas:
- ✓ Implementación de línea de atención empresarial prioritaria, para que los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que se de dentro de la empresa o de personas que presenten síntomas de mal estado de salud.
- ✓ Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (Nexo epidemiológico).
- ✓ Cuando alguno de los trabajadores de plantas de producción experimente síntomas respiratorios o fiebre, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la ARL y a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.
- ✓ Si presentan los síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Coordinar con las entidades de salud (EPS) para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de Covid-19, si es el caso.



- ✓ Definición de un protocolo para el manejo de situaciones de detección de algún proveedor o cliente enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto.

6. Normativa y otros documentos externos

- ✓ Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).
- ✓ Resolución 358 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- ✓ Resolución 385 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- ✓ Resolución 380 de 2020. Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 453 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 0522 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1.
- ✓ Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- ✓ Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- ✓ Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de los mismos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.